

Opinión de Acción Educar sobre estudio de déficit derivado de la gratuidad en las universidades del CRUCH

En octubre del año 2015, con la información disponible al momento de discutirse el proyecto de Ley de Presupuestos 2016, Acción Educar simuló los montos por alumno que recibiría cada institución que adhiriera a la gratuidad. Para esto, se estimó el arancel regulado promedio para cada universidad y se calculó la diferencia con el arancel real promedio por institución, más el aporte adicional de hasta un 20%. La diferencia entre lo que entregaría el Estado por gratuidad y el arancel real se estimó por estudiante y no por institución, al ser imposible prever el número de alumnos vulnerables que se matricularían en cada universidad y carrera. Los resultados de esas estimaciones están disponibles en línea.¹

El 2 de junio de 2016, El Mercurio publicó los resultados de un estudio del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) con información sobre el déficit real de las universidades de dicho Consejo. Aunque esta información no es comparable con las estimaciones de AE², apunta en la misma dirección y permite confirmar la tendencia que los análisis de Acción Educar preveían. Esta opinión busca cotejar la estimación de Acción Educar con la información reportada por el CRUCH

Tabla N°1: Estimación de déficit por alumno de Acción Educar (Octubre 2015).

RANKING	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIFERENCIA POR ALUMNO ENTRE ARANCEL REAL Y REGULADO+20%
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$ 611.654
2	Universidad Tecnológica Metropolitana	\$ 478.991
3	Universidad Católica de Temuco	\$ 400.121
4	Universidad de Antofagasta	\$ 340.921
5	Universidad Técnica Federico Santa María	\$ 209.420
6	Universidad de Talca	\$ 173.765
7	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	\$ 139.157
8	Universidad de Santiago de Chile	\$ 135.369
9	Universidad de Chile	\$ 135.087
10	Universidad de La Serena	\$ 108.694

Fuente: Estudio Acción Educar ("Gratuidad 2016: Efectos de la regulación de aranceles para para alumnos vulnerables")

Con la información disponible en octubre de 2015, se anticipó que dentro del CRUCH varias universidades quedarían con déficits de adherirse a esta política. Específicamente, se estimó correctamente que la Pontificia Universidad Católica de Chile sería la más perjudicada. Si se

¹ Ver http://accioneducar.cl/wp-content/files_mf/1446836149GratuidadLeydePresupuestos201628Ues.pdf

² Las estimaciones de AE se realizaron sin conocer la matrícula total de alumnos vulnerables ni las carreras que cursarían, así como los detalles específicos de la fórmula con la que se calcularía el arancel regulado.

toman las 10 instituciones más deficitarias tras la aplicación de la política, se observa que se estimó correctamente en 6 casos que estarían dentro de las más deficitarias (Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Antofagasta y Universidad Tecnológica Metropolitana). Una posible explicación de las diferencias entre ambos análisis es que la estimación del déficit por alumno (utilizada por Acción Educar) no da cuenta del déficit total, sugiriendo que existen subsidios cruzados entre carreras que la estimación de AE no podía tener en cuenta con la información disponible.

Tabla N°2: Déficit por institución, según datos del CRUCH.

Universidad	Ingresos c/ Aranceles efectivos	Ingresos c/ Aranceles regulados	Aporte Complementario Mineduc	Brecha sobre 20%
U. Católica	12.756.816	9.584.701	3.172.114	1.255.174
U. de Antofagasta	4.823.770	3.376.928	1.446.842	771.456
U. Santa María	15.565.398	12.420.439	3.144.959	660.871
UC de Valparaíso	16.668.402	13.654.540	3.013.862	282.953
U. Católica del Maule	9.351.156	7.562.262	1.788.894	276.441
UC SSMA Concepción	14.927.717	12.307.709	2.620.008	158.467
UC de Temuco	13.567.382	11.208.731	2.358.651	116.904
UTEM	10.945.894	9.033.406	1.912.488	105.807
UMCE	2.943.068	2.374.802	568.266	93.305
U. de Tarapacá	10.994.420	9.148.637	1.845.783	16.055
U. de Valparaíso	17.637.586	17.036.472	601.114	-
U. Arturo Prat	6.302.632	6.714.817		-
U. de La Serena	7.809.106	7.463.998	345.108	-
U. de Concepción	25.909.433	23.932.316	1.977.117	-
U. de La Frontera	12.779.330	12.313.568	465.762	-
U. de Playa Ancha	15.072.733	15.291.855		-
U. de Magallanes	3.330.118	2.784.584	545.534	-
U. de Los Lagos	8.053.860	6.800.213	1.253.646	-
U. del Bío-Bío	15.072.733	15.291.855		-
U. de Talca	12.912.818	11.699.218	1.213.600	-
UC del Norte	8.239.122	7.167.720	1.071.402	-
U. de Chile	30.685.146	25.929.271	4.755.875	-
Totales	276.348.638	243.098.043	34.101.023	3.737.434

* cifras en miles de pesos **Datos no disponibles para U. Austral, U. de Santiago y U. de Atacama

Fuente Consejo de Rectores

EL MERCURIO

Si bien existen diferencias entre las estimaciones realizadas por AE previo a la implementación de la política y la realizada por el CRUCH con datos de primera fuente y déficits reales, es posible concluir que tanto el gobierno como las universidades y la opinión pública tenían información suficiente respecto de que la política de gratuidad afectaría el equilibrio financiero de las instituciones, en perjuicio directo de la calidad del sistema. Tres de las cinco universidades con mayor déficit son en efecto universidades de reconocida calidad

(acreditadas por al menos 6 años), las que verán perjudicado su servicio para todos los estudiantes que asisten a ellas. Cabe destacar que no se conocen los déficits de las universidades fuera del CRUCH que adscribieron a la gratuidad, por lo que aún no se cuenta con un diagnóstico completo del impacto financiero de esta política.